



**RESOLUCIÓN N° 055**

30 de enero de 2025

Por la cual se pierden los derechos y beneficios sindicales

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que debido al no pago de las cuotas por afiliación a esta Asociación sindical y la aprobación de edictos sistemáticamente sin la correspondiente resolución.

Que La Junta Directiva Central tiene facultades para dictar acuerdos o resoluciones de conformidad con los estatutos vigentes.

Que de acuerdo a lo aprobado en reunión de Junta Directiva Central del día 4 de agosto de 2017, determinó expedir la presente resolución.

Que de acuerdo al artículo 6 literal e de los estatutos vigentes, respecto a los deberes de los afiliados, reza: **"e. Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias"**

Que se surtió el proceso de establecer comunicación y emitir edictos internos.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Excluir de la base de datos de la Asociación de Educadores del Meta ADEM a partir del 30 de enero de 2025, de acuerdo a lo definido en reunión de Junta Directiva del 28 de enero de 2025, a los docentes relacionados a continuación ROMERO MARIN JORGE LUIS, PAZ PEREA ARIS NOEL, SALAZAR MOSQUERA RIGOBERTO, HERNANDEZ REINOSO JORGE DELIO, ALVARADO GOMEZ HERNANDO, RODRIGUEZ GUTIERREZ ALCIRA, CASTRO VANEGAS DIANA SOBEIDA, OSORIO MONDRAGON OMAIRA PAOLA, MUÑOZ MONCADA CAROLINA, ACOSTA MONTILLA LUZ JENNY, JIMENEZ CASTAÑEDA MARIA NELCY, VELEZ CESPEDAS DALIA MARINA, ROMERO MUÑOZ CARMEN ELISA, RODRIGUEZ NIETO LUZ MARY, BENAVIDES DEL BASTO MIGUEL ANGEL, GOMEZ GOMEZ RUDY STEIN, PACHECO LORA PEDRO JULIO, CORDOBA BORJA ARLEY, RODRIGUEZ OSPINA ANGIE LORENA.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar que los docentes mencionados anteriormente, no continúan con los derechos y beneficios sindicales ni con los demás servicios para sus afiliados como: el servicio funerario de Los Olivos, el aporte solidario, entre otros, debido a que no se encuentran al día con los aportes de ADEM.

**ARTICULO TERCERO:** Informar que no se registra descuento en su nómina o pagos por ventanilla por ser afiliado, por lo tanto, no pertenece a esta asociación, por el no pago oportuno de las cuotas sindicales establecidas en los Estatutos vigentes.



# 1959-2024 ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres  
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



**ARTICULO CUARTO:** Para los fines pertinentes, no se hace efectivo el pago del aporte solidario por fallecimiento del docente, cuando no se cumple con los deberes que se tiene como afiliado previstos en el artículo 6 literal e de los Estatutos de ADEM.

**ARTÍCULO QUINTO:** Para todos los efectos, la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los (30) treinta días del mes de enero de 2025.

### JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

  
Dinora Duarte Hernández  
Presidente


  
Héctor Hernando Betancourt Velasquez  
Vicepresidente

  
Alejandro Moncada Bolívar  
Secretario General

  
Diana Esperanza Nieves Céspedes  
Fiscal

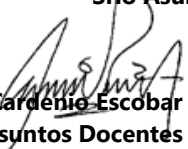
  
Rafael Antonio Acosta Otero  
Tesorero

  
Alida Rosa Jiménez Bautista  
Sria Asuntos Jurídicos

  
Oscar Eduardo Barreto Fernández  
Srio de Comunicaciones

  
Miguel Ángel Chisco García  
Srio Asuntos Pedagógicos

  
Albeiro Ramírez Valderrama  
Sria Educación Sindical

  
Luis Cardenio Escobar Aucú  
Sria Asuntos Docentes Directivos

  
John Diego Giraldo Valencia  
Sria Asuntos Equidad de Género